



LA MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Reconoce como Hijo Ilustre a persona
que indica, en el BICENTENARIO.

DECRETO N° 4.365

Coihueco, 15 de septiembre de 2010.-

VISTOS :

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo regional y Administrativo que fija el texto refundido actualizado, sistematizado y coordinado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio 2.006.

CONSIDERANDO :

- 1.- Cumplimiento del BICENTENARIO de la Independencia Nacional.
- 2.- Necesidad de entregar un reconocimiento a destacado vecino e hijo de esta comuna en su calidad de fundador y donador de los terrenos donde hoy se emplaza la Ciudad de Coihueco; otorgando además una visión futurista de lo que es hoy nuestra Ciudad.
- 3.- El Acuerdo unánime del Concejo Municipal, (Período 2.008-2.012); tomado en sesión Ordinaria N° 62 de fecha 06 de septiembre de 2010, en entregar reconocimiento público a don LUIS HERMOSILLA, como fundador de la Ciudad de Coihueco.

DECRETO :

- 1.- Reconózcase la destacada labor de fundador y de donación al vecino Coihuecano don LUIS HERMOSILLA (Q.E.P.D.)
- 2.- Nomínese a este personero como HIJO ILUSTRE DE LA COMUNA DE COIHUECO, FUNDADOR DE NUESTRA CAPITAL COMUNAL.
- 3.- Conságrense tal reconocimiento con monolito recordatorio, instalado en el frontis de la I. Municipalidad de Coihueco, para recuerdo de las futuras generaciones.
- 4.- Entréguese copia de este Decreto Alcaldicio a sus familiares.
- 5.- Regístrese este nombramiento póstumo, en Libro implementado para tal efecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
AMJV/GML/gml.-



Arnoldo Manuel Jimenez Venegas
ARNOLDO MANUEL JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE